



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 03/2022, en la modalidad de suplemento de crédito dentro del Presupuesto del ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
450	621.02	Mejoras de entradas	+13.439, 70
492	466	Mancomunidad (Otras asociaciones..)	+8.600, 00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>22.039, 70</b>

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	22.039, 70
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>22.039, 70</b>

Lominchar, 28 de julio de 2022.– El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º1.-3870